

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 04 de Junio de 2014

DECRETO EXENTO N° 2883

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA REPUESTOS, ACCESORIOS,

LUBRICANTES DE BEHICUIOS Y PERNOS .-

\_\_\_\_\_ a nombre de AGRO REPUESTOS LIMITADA

RUT 76.372.668-1 ubicado en ANIBAL PINTO N° 211

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

ORIGINAL: SECRETARIA

  
 "POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"  
 SECRETARIA  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~  
 SECRETARIO MUNICIPAL (xgx)

  
 HERNANDEZ  
 ALCALDE DE LA COMUNA  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- SECRETARIA (1)
- OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)